



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 9
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2017
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO J. JESÚS OVIEDO HERRERA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez y María Guadalupe Velázquez Díaz, y de los diputados Juan Antonio Méndez Rodríguez, J. Jesús Oviedo Herrera y Luis Vargas Gutiérrez.-

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con quince minutos del veintidós de febrero de dos mil diecisiete. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión verificada el uno de febrero de dos mil diecisiete. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: a) El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, comunica el acuerdo recaído al exhorto formulado por este Congreso, para que a la brevedad se apruebe y ordene la publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, en términos del artículo cincuenta y ocho del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados; b) La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca comunica el turno que se otorgó al punto de acuerdo por el que se exhortó a los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se refrende, en el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, una inversión comparable a la del dos mil dieciséis, en cuanto a los recursos del Fondo Metropolitano asignados a las zonas metropolitanas de la ciudad de León, La Laja-Bajío, Moreleón-Uriangato y La Piedad-Pénjamo. Se dictó acuerdo de enterados; c) El Presidente del Vigésimo Cuarto Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de León, Asociación Civil, realiza diversas peticiones relacionadas con la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el objeto de homologar la normatividad local. Se dictó acuerdo de enterados, la información quedó a disposición de las diputadas y de los diputados integrantes de la Comisión, como parte de los insumos para el análisis del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; d) El Presidente del Vigésimo Cuarto Consejo Directivo del Colegio de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Arquitectos de León, Asociación Civil, realiza diversas peticiones al Presidente Municipal de León, relacionadas con la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el objeto de homologar la normatividad local. Se dictó acuerdo de enterados; e **e)** El ciudadano Héctor Gaytán Salazar solicita, vía correo electrónico, se retomen las propuestas de reforma al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que se trabajaron en su momento, con la participación de veintiséis municipios y la Dirección de Mejora Regulatoria. Se dictó acuerdo de enterados, la información quedó a disposición de las diputadas y de los diputados integrantes de la Comisión, como parte de los insumos para el análisis del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforman la fracción séptima del artículo veintitrés, el primer párrafo del artículo cincuenta y seis, se adiciona una fracción cuarta al artículo cincuenta y seis, un artículo cincuenta y siete Bis, una sección octava, los artículos ochenta y nueve Bis y ochenta y nueve Ter, y se reforma el último párrafo del artículo sesenta y cuatro de la Ley Agraria: **a)** Crear un micro sitio en la página del Congreso para la recepción de comentarios a la iniciativa, en el marco de la promoción de la participación e inclusión ciudadana en el proceso legislativo. Fecha límite para la recepción de la opinión: ocho de marzo de dos mil diecisiete; **b)** Remitir por correo electrónico, la iniciativa a los treinta y seis diputados y diputadas a fin de recabar su opinión. Fecha límite para la recepción de la opinión: ocho de marzo de dos mil diecisiete; **c)** Remitir la iniciativa, para recabar la opinión de las siguientes dependencias: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Delegación Guanajuato; Secretaría de Educación Pública, Delegación Guanajuato; Registro Agrario Nacional; Secretaría de Educación de Guanajuato e Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra del Estado de Guanajuato. Fecha límite para la recepción de la opinión: ocho de marzo de dos mil diecisiete; **d)** Remitir la iniciativa a los ayuntamientos a efecto de recabar su opinión. Fecha límite para la recepción de la opinión: ocho de marzo de dos mil diecisiete; **e)** Concentrar las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa en un documento comparativo, a efecto de facilitar su análisis. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Fecha de entrega: diez de marzo de dos mil diecisiete; **f)** Análisis de la iniciativa y de las observaciones que se hayan formulado, el quince de marzo de dos mil diecisiete; **g)** Acuerdos para la elaboración del dictamen, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

quince de marzo de dos mil diecisiete; e **h)** Análisis y, en su caso, aprobación de la iniciativa, el veintidós de marzo de dos mil diecisiete. Se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.-----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera anunció la propuesta del plan de trabajo para analizar las iniciativas de reforma al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en los siguientes términos: **a)** Celebrar un foro para la recepción de comentarios a las iniciativas, entre el veinticuatro y el veintiocho de abril de dos mil diecisiete; **b)** Celebrar un panel con especialistas, entre el ocho y el doce de mayo de dos mil diecisiete; **c)** La elaboración de un comparativo por parte de la secretaría técnica que concentre las iniciativas y las aportaciones recibidas, para su entrega entre el quince y el diecinueve de mayo; **d)** Celebrar, a partir del veintidós de mayo de dos mil diecisiete, una mesa de trabajo de asesores y la secretaría técnica para analizar las iniciativas y las aportaciones recibidas; **e)** Dictaminar las iniciativas en la primer quincena del mes de junio de dos mil diecisiete; e **f)** Poner a disposición el dictamen para su discusión por el Pleno, a más tardar en la segunda quincena del mes de junio de dos mil diecisiete. En el entendido mencionó, de que las fechas dadas eran los plazos máximos a considerar y que la propuesta se enlistaría como un punto de la siguiente reunión de Comisión.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veinticuatro minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.-----


J. JESÚS OVIEDO HERRERA
Diputado Presidente


JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ
Diputado Secretario